

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA
DE LA MESA REGIONAL DE ABSENTISMO Y ABANDONO ESCOLAR
DE LA REGIÓN DE MURCIA**

SESIÓN: 20 de junio de 2011

FECHA DE APROBACIÓN: 11 de junio de 2012

Asistentes:

De Nicolás Carrillo, Jerónimo

Duarte López, Andrés

Hernández Villena, María José

Ladrón de Guevara Mellado, Elena

Madrid Izquierdo, María Antonia

Martínez Valverde, Gabriel

Mula Acosta, Ana

Pérez Olmos, Damián

Pleguezuelo Alonso, Manuel

Ródenas, José Antonio

Romero del Pozo, Rafael

Ruiz Mulero, Marcos

Sánchez Martínez, M^a Dolores

Presidente:

Navarro Barba, Juan

Secretaria:

Lineros Quintero, Rocío

No asistentes:

María Fernanda Arbaizar Barrios

Mercedes Moreno Jiménez

Reunidos los miembros arriba indicados, a las 17:10 horas del día 20 de junio de 2011 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Promoción, Ordenación e Innovación Educativa de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, comienza, en segunda convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión Técnica de la Mesa Regional de Absentismo y Abandono Escolar de la Región de Murcia con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1º. Nombramiento y presentación de los miembros de la Comisión Técnica.
- 2º. Emisión de informe del documento "Reglamento interno de organización y funcionamiento de la Mesa Regional de Absentismo y Abandono Escolar".
- 3º. Emisión de informe del documento "Priorización de las medidas y actuaciones del Plan Regional de prevención, seguimiento y control del

- Absentismo y Abandono Escolar en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2011”.
- 4º. Presentación de la propuesta normativa por la que se regulan los procedimientos para el control y seguimiento del absentismo escolar en los centros educativos de la Región de Murcia.
 - 5º. Informaciones varias.
 - 6º. Ruegos y preguntas.

Punto 1º. Nombramiento y presentación de los miembros de la Comisión Técnica.

El Sr. Presidente da la bienvenida a los miembros de la Comisión Técnica y agradece su asistencia a la sesión ordinaria. A continuación el Sr. Presidente nombra a los miembros de la Comisión Técnica, así como a las distintas instituciones a las cuales representan. Seguidamente, informa a los asistentes sobre los trámites que se están llevando a cabo desde la Consejería de Educación, Formación y Empleo en torno a la *Adenda del Protocolo de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Murcia, la Federación de Municipios de la Región de Murcia, el Consejo General del Poder Judicial y el Ministerio Fiscal para la creación de la Mesa Regional de Absentismo y Abandono Escolar en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia*, la cual ampliará el número de miembros en el Pleno, así como en la Comisión Técnica de la Mesa Regional.

A continuación, el Presidente concede la palabra a la Sra. Secretaria para proseguir con el orden de la sesión.

Punto 2º. Emisión de informe del documento “Reglamento interno de organización y funcionamiento de la Mesa Regional de Absentismo y Abandono Escolar”.

La Secretaria da paso a lectura del borrador del informe sobre el “*Reglamento interno de organización y funcionamiento de la Mesa Regional de Absentismo y Abandono Escolar*”. Finalizada la lectura se procede a recoger las propuestas de mejora y sugerencias al mismo.

En este sentido, el técnico representante de la Dirección General de Juventud de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, el Sr. Manuel Pleguezuelo Alonso, aporta como propuesta de mejora al informe y con vistas a la perdurabilidad del Reglamento Interno el que se mencionen los órganos directivos en atención a las competencias que se relacionan con la materia y no en razón al nombre dado al respectivo órgano directivo.

La propuesta queda recogida, la Sra. Secretaria modificará dicho informe en los términos propuestos por el Sr. Manuel Pleguezuelo Alonso y lo proporcionará a los miembros de la Comisión Técnica a través de la web específica.

El informe queda aprobado por unanimidad.

Punto 3º. Emisión de informe del documento “Priorización de las medidas y actuaciones del Plan Regional de prevención, seguimiento y control del Absentismo y Abandono Escolar en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2011”.

La Secretaria da paso a lectura del borrador del informe sobre el documento “Priorización de las medidas y actuaciones del Plan Regional de prevención, seguimiento y control del Absentismo y Abandono Escolar en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2011”. Finalizada la lectura se procede a recoger las propuestas de mejora y sugerencias al mismo.

No habiendo propuestas al respecto, el informe se aprueba por unanimidad.

Punto 4º. Presentación de la propuesta normativa por la que se regulan los procedimientos para el control y seguimiento del absentismo escolar en los centros educativos de la Región de Murcia.

El Sr. Gabriel Martínez Valverde, técnico representante de la Dirección General de Promoción, Ordenación e Innovación Educativa de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, presenta a los señores miembros la propuesta normativa que va a regular los procedimientos para el control y seguimiento del absentismo escolar en los centros educativos, así como la función y estructura de las mesas locales de absentismo. La presentación se realiza a través de unas dispositivas que

serán puestas a disposición de los miembros de la Comisión Técnica en la web específica con objeto de que aporten sugerencias y propuestas de mejora a la futura disposición legal.

Tras la presentación, algunos de los miembros de la Comisión Técnica aportan sugerencias para la mejora de la disposición legal:

- El representante del Ayuntamiento de Cartagena, el Sr. D. Damián Pérez Olmos, realiza propuestas de mejora en torno a la composición y funciones de las Mesas Locales de Absentismo.
- El Sr. Andrés Duarte López, representante del Ayuntamiento de Murcia, valora muy positivamente el que se considere no solo el alumnado en edad de escolaridad obligatoria sino también, de forma preventiva, el alumnado de edades más tempranas, de entre 0 a 6 años, así como el alumnado mayor de 16 años en lo referente a su reincorporación al sistema educativo.
- La Sra. M^a Dolores Sánchez Martínez, representante de los orientadores educativos de educación secundaria, señala la importancia de que el flujo de información entre los centros educativos y los ayuntamientos sea lo más fluido posible y que la norma recoja claramente los procedimientos y protocolos de derivación y coordinación entre las instituciones.
- La Sra. Ana Mula Costa, representante de la comisión de directores de los centros educativos de educación secundaria, considera la importancia del trabajo conjunto, permanente y práctico entre los técnicos; de una parte, el profesorado técnico de servicios a la comunidad y, de otra, el técnico correspondiente del ayuntamiento.
- El Sr. Jerónimo de Nicolás Carrillo, representante de la inspección educativa, destaca la importancia de señalar las medidas que se le ofrecerán al alumnado una vez que se reincorpore al centro educativo.

La Sra. Secretaria sugiere que dichas aportaciones sean tramitadas a través de la hoja de alegaciones que tienen a su disposición en la web específica, con objeto de que sean recogidas en la futura norma.

Punto 5º. Informaciones varias.

La Sra. Secretaria informa sobre las actuaciones que desde la Consejería de Educación, Formación y Empleo se están llevando a cabo con el Ministerio de Educación.

Específicamente se informa a los miembros de la Comisión Técnica sobre el convenio de colaboración firmado entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el desarrollo e implantación de la L.O.E., en el cual se contempla el programa para la reducción del Abandono escolar.

Asimismo, se informa sobre el Programa de Cooperación Territorial que la Consejería de Educación, Formación y Empleo y el Ministerio de Educación se encuentran desarrollando en estos momentos.

La Sra. Secretaria informa que los documentos institucionales sobre ambas actuaciones con el Ministerio de Educación se encuentran a su disposición en la web específica.

Punto 6º. Ruegos y preguntas.

El Sr. D. Damián Pérez Olmos, representante del Ayuntamiento de Cartagena, pregunta por el futuro de las aulas ocupacionales y su posible transformación en modalidad PCPI.

La Sra. Secretaria le informa que actualmente la Consejería de Educación está a la espera de que el Ministerio de Educación publique el Real Decreto que regula la nueva Formación Profesional para poder tomar decisiones al respecto.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión siendo las 19:15 horas.

LA SECRETARIA
Dña. Rocío Lineros Quintero

EL PRESIDENTE
D. Juan Navarro Barba